



andalucía

servicios a la ciudadanía

ciudadanía

Martes 2 de noviembre de 2015 • AÑO VIII • 2ª Época • Nº166 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

sector de justicia



CCOO solicita la ampliación del plazo para disfrutar las vacaciones y permisos adicionales.

(PARA INFORMARTE DE LOS DERECHOS ROBADOS, LOS RECUPERADOS Y LOS QUE NOS DEBEN ENTRA EN NUESTRA WEB, BLOG O LOCALES SINDICALES).

El Sector de la Admón. de Justicia en Andalucía de CCOO (SAJ-A de CCOO) ha reclamando ante la Consejería en la mesa de 17 de septiembre y hemos reiterado en DOS OCASIONES más, la última hoy 14 de octubre, la posibilidad del disfrute de los días recuperados tanto de vacaciones como de asuntos particulares hasta el 31 de marzo por el problema que ya se está dando en muchos centro de trabajo en toda Andalucía para confeccionar los cuadros de vacaciones, especialmente, de Navidad.

El Gobierno tiene que devolver todos los derechos que ha arrebatado al conjunto de trabajadoras y trabajadores públicos

Nos lo quitaron a todos, lo tienen que devolver a todos: ¡sin excusas ni demoras!



EN TU LUCHA DIARIA



La Consejería ya indicó que para ello habrá de convocarse Mesa Sectorial y eso es lo que le hemos reclamado ya en dos ocasiones.

SEGUIMOS ESPERANDO Y RECLAMANDO A LA JUNTA Y AL GOBIERNO CENTRAL LA DEVOLUCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS ROBADOS

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)

Teléfono Móvil: 646612926

Fax: 958-028774

e-mail:ccoojusticiagranada@gmail.com



tribuna

El Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfno: Local Sindical: 662979231
662979189
Fax Local Sindical: 958-028774

ccoojusticiagranada@gmail.com
www.fsc.ccoo.es/andalucía

OCTUBRE 2015-Nº 166
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero culpable

"El Justiciero"

S u m a r i o

- CCOO SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DISFRUTAR LAS VACACIONES Y PERMISOS ADICIONALES.
- RESOLUCIÓN DEFINIVA CONCURSO TRASLADO.
- JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN 2016.
- CCOO DENUNCIA QUE CON LA SUBIDA DEL 1% DE LOS SALARIOS PARA 2016, LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS NO ALCANZAN A RECUPERAR NI TAN SIQUERA EL 3,5% DEL TOTAL DE LO QUE NOS HAN ARREBATADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
- LOTERÍA DE NAVIDAD.
- CCOO DENUNCIA QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA, LA SECRETARÍA DE ESTADO Y EL DIRECTOR GENERAL EVITAN DAR LA CARA ANTE LOS SINDICATOS Y HAN SIDO INCAPACES DE PRESENTAR UNA PROPUESTA POR ESCRITO QUE RECOJA LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS RECORTADOS.
- CCOO INFORMA DEL ACUERDO MARCO FIRMADO SOBRE LA RETRIBUCIÓN DEL 100% EN CONCEPTO DE I.T. EN DETERMINADAS ENFERMEDADES.
- CONVOCADO PROCESO SELECTIVO GESTIÓN P.A. (TURNO LIBRE).
- REUNIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA-SINDICATOS.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCURSO TRASLADO

TENEMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE TRASLADO CONVOCADO ESTE AÑO 2015.

Las únicas variaciones con respecto a las listas provisionales son las siguientes:

GESTIÓN:

El Juzgado de Paz de ILLORA se adjudica a DAVID MONSALVE GÓMEZ, por lo que M^a. CARMEN SALVADOR DE LA CASA no obtiene dicho destino.

TRAMITACIÓN:

Desaparece la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Almuñécar que había sido adjudicada provisionalmente a OSCAR CASTRO FERNÁNDEZ.

Por lo demás se confirman todas las adjudicaciones provisionales, pasando a ser definitivas.

Las listas definitivas se publicarán en el BOE de 6-11-2015.

Las fechas de cese serán:

Tramitación P.A: 11/11/2015

Gestión P.A y Auxilio Judicial: 16/11/2015

JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN 2016

Hemos leído en prensa que para el año 2016 está prevista la creación de los siguientes órganos judiciales en Granada y provincia:

- **JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2.**
- **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTA FE.**



La LGPE 2016 vuelve a maltratar al conjunto de las y los empleados públicos

CCOO DENUNCIA QUE CON LA SUBIDA DEL 1% DE LOS SALARIOS PARA 2016, LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS NO ALCANZAN A RECUPERAR NI TAN SIQUIERA EL 3,5% DEL TOTAL DE LO QUE NOS HAN ARREBATADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

El Gobierno mantiene en la LPGE 2016 el recorte salarial en las bajas por IT, demostrando lo poco que le preocupa el derecho a la salud de los trabajadores/as

Se ha publicado en el BOE la LPGE para 2016, con pocas novedades sobre las que hemos venido informando desde **CCOO**.

Los salarios de las y los empleados públicos se incrementarán en un ridículo 1% (es decir, sobre cada 1.000 euros brutos, el incremento es de 10 euros brutos).

Se incrementan en un 0,25 % las deducciones por derechos pasivos y MUGEJU.

Se mantendrá el recorte salarial del 50% en los tres primeros días de baja y del 25% en los siguientes hasta el vigésimo, manteniendo el castigo al personal de las AAPP cuando nos encontramos enfermos, y vulnerando un principio básico de los derechos humanos, como es el derecho a la salud de todas las personas.

Se incrementan las pensiones en un grotesco 0,25 % sobre las de 2015.

La Oferta de empleo público mantiene casi todos sus contenidos respecto a 2015. Se disminuye al 8% el porcentaje de plazas necesario de cada cuerpo cubiertas por personal interino para que se convoque OEP en 2016. Pero no se introduce, la exigencia de **CCOO**, de que en un plazo de dos o tres años se convocarán todas las plazas de todos los cuerpos.

Como uno de los pocos aspectos positivos de la ley, **CCOO** logra con sus enmiendas, tal y como venimos informando, que la LPGE 2016 establezca que el incremento de las pensiones de las mujeres con hijos adscritas a clases pasivas se extienda en igualdad de condiciones que lo establecido en el Régimen General de Social. Sin embargo para **CCOO** es incomprensible que este incremento no haya estado ligado a la situación económica de las mujeres ni se haya incluido a las madres con un solo hijo, muchas de ellas en situación precaria.

Se incluye en la LPGE 2016 la recuperación del restante 49,73% de la paga sustraída a las y los empleados públicos en 2012. No queda constancia en la ley cuando se pagará esta devolución, y además de nuevo se deja a criterio de las CCAA que devuelvan o no esa parte de la paga, en función de etéreo concepto "disponibilidades presupuestarias" (como ya ha hecho el Gobierno con la resolución publicada el 24 de septiembre 2015 para la devolución del 26,23 % de la paga), que está permitiendo a muchas CCAA como la de Madrid o Cataluña a que devuelva cuando quieran (o no lo hagan simplemente) una retribución que son de las y los empleados públicos.

La LPGE 2016 recoge también una reivindicación histórica de **CCOO**: "Permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación. Cada Administración Pública, en su ámbito, podrá establecer a las funcionarias en estado de gestación, un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto."

En el supuesto de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha de parto.»

Y lamentablemente vuelve a prorrogarse el plazo de entrada en vigor del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, que ahora entrará en vigor el 1 de enero de 2017

Como se demuestra claramente, la pretensión del Gobierno ha sido desde el inicio de la tramitación de los presupuestos 2016, impedir que el nuevo escenario que se abre en España a partir del 20 de diciembre, pudiera permitir devolver los derechos arrebatados a las y los trabajadores públicos y a la ciudadanía.

Para **CCOO** estos presupuestos son inaceptables. **CCOO** manifiesta su rechazo profundo a los mismos, porque vuelven a convertir a los trabajadores/as públicos en rehenes del Gobierno y de su aberrante e injusta política económica y social. No pretenderá ahora el presidente del Gobierno congraciarse con las y los trabajadores públicos porque con esta miserable subida del 1% de los salarios para 2016 no se recupera ni la infinitésima parte de los que nos debe y que nos ha quitado por Real Decreto Ley una y otra vez a lo largo de toda la legislatura, que unido al recorte también profundamente injusto del Gobierno anterior, que nos rebajó el salario una media del 5%, devuelve a los empleados/as públicos a la situación de hace más de 20 años.

El Gobierno tiene que devolver todos los derechos que ha arrebatado al conjunto de trabajadoras y trabajadores públicos

Nos lo quitaron a todos, lo tienen que devolver a todos: ¡sin excusas ni demoras!



LOTERÍA DE NAVIDAD

Como todos los años, éste es el número que jugamos en la Unión Provincial de CCOO.

DÉCIMOS A 20€.

Si quieres participar ponte en contacto con la central de reservas en el número:

662-979189

Reserva pronto hay muy pocos décimos.

!!! SUERTE!!!

Decepcionante reunión de trabajo en el Ministerio de Justicia ante la falta de propuestas concretas de la Administración

CCOO DENUNCIA QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA, LA SECRETARIA DE ESTADO Y EL DIRECTOR GENERAL EVITAN DAR LA CARA ANTE LOS SINDICATOS Y HAN SIDO INCAPACES DE PRESENTAR UNA PROPUESTA POR ESCRITO QUE RECOJA LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS RECORTADOS

En la reunión celebrada el pasado 27 de octubre en el Ministerio de Justicia, por boca del Subdirector General de Medios Personales (único representante ministerial presente en la reunión), hemos vuelto a oír solo buenas palabras, la buena voluntad del Ministerio para alcanzar un acuerdo y otras expresiones ya manidas, sin embargo ni el ministro, ni la secretaria de Estado ni el director general han tenido la valentía de asistir a la reunión ni tampoco han sido capaces de presentar alguna propuesta por escrito que permita entrever esta buena voluntad.

CCOO, y el resto de sindicatos, hemos exigido una propuesta por escrito que recoja, al menos:

- ✓ **La devolución a todo el personal de la Administración de Justicia (transferido o no) de los tres días de asuntos particulares que nos faltan para volver a los nueve que teníamos antes de los recortes.** El Ministerio solo ofrece las libranzas como posibilidad para disponer de estos tres días, lo que no sería suficiente para garantizar que todo el personal pueda disfrutar de los 3 días de permiso. **CCOO** ha propuesto y defendido la **reducción de la jornada mínima de trabajo anual**, que es extensiva a todos los ámbitos territoriales pues es una regulación de ámbito estatal, **acumulando expresamente esta reducción para su disfrute en 3 días de descanso sin justificación** apostando además por la contrarreforma de la LOPJ para volver a la situación anterior.
- ✓ **La convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Justicia**, con presencia del Ministerio y todas las Consejerías de las CC.AA. con competencias en la que se alcance un acuerdo, con un compromiso de cumplimiento en todos los ámbitos territoriales, para **la consolidación en plantilla estructural de todas las plazas de refuerzo y la eliminación de los descuentos retributivos en caso de IT**, reconociéndose de inmediato y como mínimo para todos los cuerpos los mismos supuestos excepcionados de descuentos igual al de Jueces y Fiscales.
- ✓ **La regulación reglamentaria de los sistemas extraordinarios de provisión de puestos de trabajo.** **CCOO** apuesta porque todas las plazas no ocupadas por titulares sean cubiertas, por este orden, por sustitución al cuerpo superior, sustitución al mismo cuerpo, comisión de servicio y personal interino, lo que debe aplicarse a todos los cuerpos, **incluidas las plazas de letrados (antes secretarios) para su sustitución por gestores y las de facultativos del Instituto Nacional de Toxicología para su sustitución por técnicos especialistas de laboratorio.**
- ✓ El compromiso de una convocatoria extraordinaria de Promoción Interna que permita desbloquear la carrera administrativa del personal de justicia, prácticamente paralizada desde hace cinco años con la escasísima convocatoria de plazas en las últimas Ofertas de Empleo Público y para paliar el recorte que ha supuesto rebajar del 50 al 30% las plazas de promoción interna. **CCOO** ha vuelto a denunciar con total contundencia el bloqueo del Ministerio a la promoción profesional al impedir, en la práctica, la promoción interna al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia desde el cuerpo de Gestión en un inaceptable alarde de corporativismo que ha sido plasmado en la última reforma de la LOPJ. **CCOO** y todos los sindicatos hemos exigido al actual equipo ministerial una inmediata apuesta por la rectificación de estas trabas a la carrera administrativa en nuestro ámbito.

CCOO informa del Acuerdo Marco firmado sobre la retribución del 100% en concepto de I.T. en determinadas enfermedades



- 1.- Se amplia el listado de enfermedades que serán causa del abono del 100%.
- 2.- Se incluye la posibilidad de solicitarlo para otras enfermedades previa petición del interesado/a.
- 3.-El listado se actualizará anualmente y su eficacia se retrotrae hasta el 1 de julio de 2015

En la Mesa General de Función Pública, celebrada el pasado 14 de octubre, se hace efectiva la firma entre CCOO, UGT y CSIF y la Administración de la Junta de Andalucía, del Acuerdo Marco suscrito en la sesión de 22 de julio, en materia de enfermedades graves que dan derecho a percibir la totalidad de los complementos de incapacidad temporal del personal incluido en su ámbito de negociación.

Desde el Área Pública de CCOO queremos hacer mención que este acuerdo es de aplicación directa al personal incluido en el ámbito de negociación al que se hace referencia (**incluido el personal de la admón. de Justicia**), y que se establece en su cláusula primera, y para su aplicación al resto de personal del sector público andaluz, deberá ser acordado y suscrito en las correspondientes mesas de negociación.

Dicho acuerdo recoge en su cláusula segunda, un listado de enfermedades que por su especial naturaleza y gravedad serán causa del abono del 100% del complemento de incapacidad temporal por contingencias comunes, y de la totalidad de retribuciones en los días de ausencia originadas por las mismas. Además este listado se revisará anualmente.

EL TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO EN LOCALES DEL SINDICATO.-

LOS PRIVILEGIOS DE JUECES Y FISCALES EN BAJA POR IT.-

El CGPJ (donde no existe representación sindical) y el Ministerio de Justicia, han regulado un régimen excepcional y más benigno para Jueces y Fiscales que para el conjunto de los empleados y empleadas públicos españoles. CCOO viene denunciando reiteradamente ese abuso, y recientemente fruto de nuestra presión, el Ministerio ha manifestado su intención de equiparar el catálogo de enfermedades exentas de descuento a las de Jueces y Fiscales. Si finalmente se aplica, sería un avance, al igual que lo es el acuerdo marco andaluz (que nos iguala, por ejemplo al personal sanitario o docente), aunque **CCOO seguirá luchando para conseguir que por enfermedad no se nos castigue económicamente.**

Martes 2 noviembre 2015

Enmienda en el Senado a la Ley de Presupuestos de 2016 para incrementar la pensión de jubilación de las compañeras que hayan tenido dos o más hijos

A INICIATIVA DE CCOO SE INCORPORARÁ A LA LEY DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO EL INCREMENTO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARA LAS MUJERES QUE HAYAN TENIDO HIJOS IGUAL QUE OCURRE EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gracias a esta enmienda promovida por el Sector de Justicia de CCOO, las compañeras que se jubilen a partir de 2016 en el régimen de Clases Pasivas verán incrementada su pensión entre el 5 y el 15% si han tenido dos o más hijos naturales o adoptados.

El consejo de ministros del 14 de Mayo de 2015 aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia que incluía entre sus medidas un complemento en las pensiones de jubilación de las mujeres con hijos y que estaba previsto solo para aquellas trabajadoras adscritas al régimen general de la seguridad social.

CCOO de Justicia, a través de la Federación de Servicios a la Ciudadanía presentó a los grupos parlamentarios del Senado una solicitud para que se presentara una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 que paliase esta discriminación, solicitud que fue atendida por el Grupo Socialista y cuya enmienda fue finalmente aprobada en el Senado y posteriormente asumida en el Congreso de los Diputados.

Como resultado, ***“se reconocerá un complemento de pensión a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias de pensiones de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad o viudedad que se causen a partir del 1 de enero de 2016 en el Régimen de Clases Pasivas del Estado”***, según dispone la enmienda aprobada.

Las pensiones de jubilación en Clases Pasivas se incrementarán a partir de 2016 según la siguiente escala: en el caso de 2 hijos el 5%, 10% en el caso de tres hijos y 15% en el caso de 4 o más hijos, gracias a la iniciativa del Sector de Justicia de CCOO

CONVOCADO PROCESO SELECTIVO GESTIÓN P.A.(TURNO LIBRE).

En el BOE de 3 de noviembre, **se convoca proceso selectivo** para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa** de la Administración de Justicia

[Orden convoca proceso selectivo para acceso al cuerpo de gestión procesal y administrativa, turno libre.](#)

Para participar en este proceso selectivo es necesario cumplir todos los requisitos señalados en la base séptima de las bases comunes y estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración de Justicia (modelo 790 – Código 007 en cuya parte superior figura, «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración de

Justicia y liquidación de la tasa de derechos de examen»), que estará disponible en castellano y en las demás lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas.

Este modelo se descarga gratuitamente de la página web del Ministerio de Justicia, (www.mjusticia.gob.es) y de las páginas web de las Comunidades Autónomas que ofertan plazas y que se indican en la base 6.7.

- **La presentación de la solicitud se realizará en el plazo de veinte días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá a la Secretaria de Estado de Justicia.
- El importe de la tasa por derechos de examen será de 22.42 euros.

Os recordamos que las **bases comunes** y los **programas** que regirán los procesos selectivos para acceso a los cuerpos generales de la Administración de Justicia se publicaron en el BOE del pasado 19 de octubre. Adjuntamos de nuevo los enlaces a dichas publicaciones.

[Bases comunes procesos selectivos para acceso a los cuerpos generales de la Admin. de Justicia.](#)

[Programas que regirán los procesos selectivos para acceso a los cuerpos generales de la Admin. de Justicia.](#)

REUNIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA-SINDICATOS

Os informamos del contenido de la Reunión que mantuvimos el pasado 27 de octubre con Delegación en la que se han tratado temas de nuestro interés.

ADJUDICACIÓN COMISIÓN DE SERVICIO PRIMERA INSTANCIA Nº 18 GRANADA: Se ha adjudicado a **Ana Arrebola Liñán**, con destino en Instancia 4 de Córdoba y nº de escalafón 4699.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DE COMISIONES DE SERVICIO: Se va a pedir a Sevilla que autoricen en bloque todas las próximas jubilaciones así como desiertas en el concurso, y que a continuación detallamos:

GESTIÓN P.A:

- SECCION 5ª AUDIENCIA PROVINCIAL.
- JUZGADO PRIM. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE HUESCAR.

TRAMITACIÓN P.A:

- FISCALIA DE MENORES.
- INSTRUCCION Nº 4.
- JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 (por el reciente fallecimiento de un compañero el pasado 1 de noviembre).

AUXILIO JUDICIAL:

- FISCALIA PROVINCIAL.

SALVAGUARDAS: Posiblemente mañana se publique en el Portal Adriano la convocatoria para la realización de salvaguardas en GUADIX. El plazo se prevé que sea desde el 28 de Octubre al 3 de Noviembre

DISFRUTE "CANOSOS": Casi que con toda seguridad podamos disfrutar de los últimos recuperados hasta el 31 de Marzo (pendiente de reunión de Mesa Sectorial en Sevilla)."